




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Artes
II.- La identificación del documento:	15 expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de plaza de Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Artes Plásticas y Facultad de Música.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, sexo, fecha de nacimiento, huella dactilar domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, correo electrónico no oficial, códigos QR, número de identificador (OCR).
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. IO, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Beatriz Sánchez Zurita Directora General



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	02 de mayo de 2024, Sesión Extraordinaria 17/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos
de Tiempo Completo
Febrero 2024

CURP (usuario [REDACTED])

No. Folio de registro

Nombre: Diana Ortigoza Castro

F24016819

Región: Xalapa

Área académica: Artes

Programa Educativo: Educación Musical

Entidad: Facultad de Música

Tipo de actividad: Docente

Tipo de contratación: Interino por Plaza

Datos académicos registrados

Licenciatura en: Licenciatura en Música opción Piano Universidad Veracruzana, y University of Southern Mississippi

Maestría en: Universität Mozarteum: Masterstudium Instrumental(Gesangs)pädagogik-Klavier
Maestría en Pedagogía instrumental y en University of Southern California: Master of Music performance
Maestría en Música en Ejecución Musical

Doctorado en: Universität Mozarteum: Doktoratsstudium Doctor of Philosophy im Fach Musikpädagogik- PhD Pedagogía de la música

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

2009-2023 Académico de Carrera adscrito al Centro de Iniciación Musical Infantil Xalapa,
2010-2014 y 2019 (agosto)-2020(Enero), 2022 (Agosto)-2023 Enero Docencia en licenciatura EE Piano para Principiantes
2020-2023 Docencia en posgrado Facultad de Música Universidad Veracruzana
2009-2014 y 2019-2023 Musico pianista auxiliar en la sección de Arpa Piano y Percusiones con la OSX en función de ejecutante, y Ejecutante como solista en Conciertos para 2 pianos y orquesta (Mozart Poulenc y Bartok)


Diana Ortigoza Castro

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Fecha de impresión: Lunes, 20 de Noviembre de 2023

Xalapa Veracruz a 21 de Noviembre del 2023

Alvaro Hernandez Jarquin
Director de la Facultad de Música

A través de la presente quiero realizar la solicitud de participación en el examen de oposición, motivo de la Convocatoria con fecha de emisión del 7 de noviembre del presente año para la plaza de Tiempo Completo en el programa de Educación Musical en la Facultad de Música; en la cual se especifica el siguiente perfil: Licenciatura en Música o en Artes con opción piano; maestría en Música, Educación Musical, Pedagogía de las Artes, Artes o Interpretación, preferentemente con doctorado; experiencia docente en instituciones de educación superior en enseñanza del piano

Atentamente 
Participante: Diana Ortigoza Castro
E-mail: dicastro@uv.mx
Cel. 



ELIMINADO 27



MINADO 12

MINADO 28



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Diana Castro Ortigoza

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
diecinueve de agosto de dos mil dos
le expide el presente Título de

***Licenciado en Música con opción
en: Piano***

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 23 de octubre de 2002



Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Mtro. Raul Arias Lovillo
Secretario Académico

EL SUSCRITO, OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE

Diana Castro Ortigoza

TÍTULO: **Licenciado en Música con opción en: Piano**

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: **Ricardo Flores Magón**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Estatal**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **1994-1997**

CARRERA: **Licenciado en Música con opción en: Piano**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Autónoma**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **1992-2002**



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART 55 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 23 DE octubre de 2002

LIC. CARLOS ARTURO GÓMEZ VIGNOLI

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a folios 281

en el libro A.379

de Registro de Títulos Profesionales y
Académicos

del número 3795051

en la No. 02

de México, D. F. a 19 de Oct de 02

EL REGISTRADOR



S. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
EXPEDICION DE CEDULAS

Nº 30993

UV



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Universidad Veracruzana Facultad de Idiomas

TRADUCCIÓN 1/3

.- Diploma de la Universidad del Sur de California.

Universidad del Sur de California

Los Miembros del Consejo de la Administración de la Universidad, en virtud de la autoridad en ellos conferida y en recomendación del profesorado de

La escuela de Música Flora L. Thornton

Han otorgado el grado de

Maestría en Música Interpretación

a

Diana Ortigoza Castro

Conferido en Los Angeles, California, el decimotercer día de diciembre del año dos mil seis.

.- Firma ilegible del Presidente de la Universidad.

.- Firma ilegible del Presidente del Consejo de la Administración.

.- Sello troquelado en dorado de la Universidad del Sur de California, 1880.

.- Firma ilegible del Decano



Universidad Veracruzana
Facultad de Idiomas
Fco. Moreno esq. Ezequiel Alatríste
Tels. 815 56 25 y 815 24 12
ext. 15150

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGONACHE DE LA LLAVE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL EDUCATIVO

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN

La Unidad de Planeación Evaluación y Control Educativo, conforme a las facultades que le confieren los Artículos 13 fracción V, 14 fracción III, 61 y 63 de la Ley General de Educación; 14, fracción IV y VII, 30 y 32 de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz-Llave y 7, fracción XXI, 15 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; así como lo establecido en el Acuerdo 286 del C. Secretario de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de octubre de 2000, y por considerar que existe equiparación con estudios que se realizan dentro del Sistema Educativo Nacional, revalida a nivel de MAESTRÍA EN MÚSICA TEORÍA DE LA MÚSICA los estudios realizados por

DIANA ORTIGOZA CASTRO

En "University of Southern California" de Estados Unidos de América, correspondientes a Master of Music, cursados durante el periodo escolar 2003-2005; conforme a Diploma de fecha 13 de Diciembre de 2006, considerando los lineamientos 25.3 y 25.7 del Acuerdo Secretarial 286, se equiparan con la Maestría en Música Teoría de la Música que se imparte en el Estado de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 30 de Mayo de 2014
Expediente: 21598-2014



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DEPARTAMENTO DE REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

EL TITULAR DEL AREA

ILEANA HURTADO ROSÁS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REVALIDACION Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

FOLIO **C089527**

University of Southern California

The Trustees of the University by virtue of the authority vested
in them and on the recommendation of the faculty of

The Flora L. Thornton School of Music

have conferred the degree of

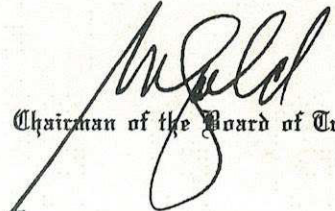
**Master of Music
Performance**

on

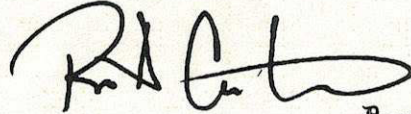
Diana Ortigoza Castro

Given at Los Angeles, California, on the thirteenth day of December, in the year
two thousand and six.


President of the University

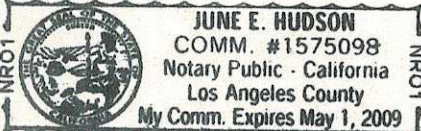

Chairman of the Board of Trustees




Dean

State of California
County of Los Angeles) ss.
On February 9, 2007, before me, June E.
Hudson, Notary Public, personally appeared
Kenneth L. Servis
 personally known to me proved to me on the
basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose
name(s) is/are subscribed to the within instrument and
acknowledged to me that he/she/they executed the same
in his/her/their authorized capacity(ies), and that by
his/her/their signature(s) on the instrument the person(s),
or the entity upon behalf of which the person(s) acted,
executed the instrument.

WITNESS my hand and official seal.
June E. Hudson
Signature of Notary Public



I certify that this document is a true
and accurate original diploma of the
University of Southern California.
Kenneth L. Servis
Kenneth L. Servis, Dean of
Academic Records and Registrar
February 9, 2007
Date



Universidad Veracruzana

Facultad de Idiomas

- Al centro a la derecha, la siguiente certificación:

Certifico que este documento es una copia fiel y correcta del diploma original de la Universidad del Sur de California

*- Aparece firma ilegible de
Kenneth L. Servis, Decano de
Registros Académicos y Oficial Mayor.*

9 de febrero de 2007

Fecha

- Al centro a la izquierda, la siguiente certificación:

Estado de California

Condado de Los Angeles } ss.

El 9 de febrero de 2007, ante mí, June E.

Hudson, Notario Público, compareció personalmente

Kenneth L. Servis

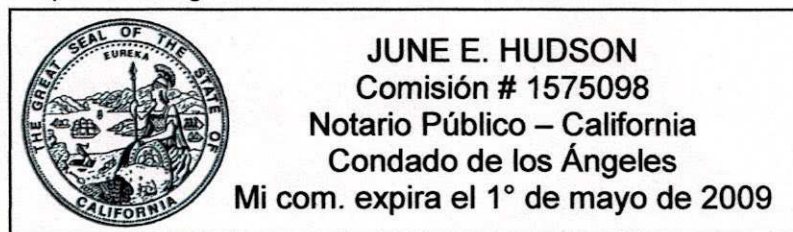
a quien yo personalmente reconozco como la persona cuyo nombre aparece en el instrumento y que reconoció ante mí haberlo puesto en su capacidad autorizada, y que por su firma en el instrumento la persona, o entidad en nombre de quien actuó, ejecutó el instrumento.

DOY FE con mi firma y sello

- Aparece firma legible de June E. Hudson

Firma del Notario Público

- Aparece el siguiente sello entintado del Notario Público:



Universidad Veracruzana
Facultad de Idiomas
Fco. Moreno esq. Ezequiel Alatrística
Tels. 815 68 29 y 815 24 12
ext. 15150
Xalapa, Ver.

- Al fondo de esta certificación aparece un sello troquelado del Oficial del Condado del Los Ángeles, California.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Universidad Veracruzana

Facultad de Idiomas

TRADUCCIÓN 3/3

- Certificación adjunta:

- A la izquierda, aparece sello troquelado, estampado en dorado, el sello del Oficial del Condado de los Ángeles, California:

ESTADO DE CALIFORNIA
CONDADO DE LOS ÁNGELES

YO, CONNY B. McCORMACK, Oficial-Registrador/Oficial del Condado de los Ángeles, Estado de California, siendo una entidad pública que tiene un sello legal, certifico por medio de la presente que JUNE E. HUDSON cuyo nombre aparece en el DOCUMENTO adjunto era en el momento en que firmo el mismo NOTARIO PÚBLICO debidamente calificado y autorizado por la ley para ejecutar dicho instrumento, y absoluta fe y crédito deben darse a todos los actos oficiales de dicho OFICIAL como tal. Y además certifico que conozco bien la escritura de dicho OFICIAL, y creo que la firma de dicho instrumento es genuina.

Y PARA DAR FE, he firmado y puesto el sello del Oficial del Condado de los Ángeles en mi oficina en dicho Condado este 28 DE MARZO DE 2007.

CONNY B. McCORMACK, Oficial-Registrador/Oficial del Condado

Por .- Aparece firma ilegible.

Delegado

N. Sahakyan

- Borde derecho, al centro, sello entintado en rojo de la Oficina del Secretario de Estado del Estado de California sobre la apostilla y el documento apostillado.

- Tradujo: Lic. Patricia Núñez Mercado

CERTIFICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Certifico que ésta es una traducción precisa y fiel del documento original y que ninguna parte de la información contenida ha sido omitida, agregada o modificada. Se expide la presente certificación en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., el 15 de septiembre del año dos mil ocho.

Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo
Director de la Facultad de Idiomas





UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Universidad Veracruzana

Facultad de Idiomas

TRANSLATION 1/1

- Traducción de Apostilla.
- Margen superior al centro, sello impreso del Estado de California.
- Borde derecho, al centro, sello entintado en rojo de la Oficina del Secretario de Estado del Estado de California sobre la apostilla y el documento apostillado.

Estado de California

SECRETARÍA DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: *Estados Unidos de América*
Este documento oficial
2. *ha sido firmado por N. Sahakyan*
3. *en su calidad de Delegado del Oficial-Registrador/Oficial del Condado, Condado de los Ángeles, Estado de California*
4. *y porta el sello del Condado de Los Ángeles, Estado de California*

CERTIFICADO

5. *en Los Ángeles, California*
6. *el 28 de marzo de 2007*
7. *por el Delegado del Secretario de Estado, Estado de California*
8. Núm. *371825*
9. Sello:

- Sello estampado troquelado en dorado del Estado de California

10. Firma:

- Facsímile del Secretario de Estado
- Aparece firma ilegible del delegado.

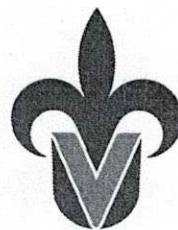
- Tradujo: Lic. Patricia Núñez Mercado

CERTIFICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Certifico que ésta es una traducción precisa y fiel del documento original y que ninguna parte de la información contenida ha sido omitida, agregada o modificada. Se expide la presente certificación en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., el 15 de septiembre del año dos mil ocho.

Dr. Oscar Manuel Narváez Trejo
Director de la Facultad de Idiomas





Universidad Veracruzana

Secretaría de Desarrollo Institucional

Dirección General de Difusión Cultural

Región Xalapa

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Lic. Manuel Lobato Torres, Jefe de la Oficina de Gestión Académica de la Dirección General de Difusión Cultural de la Universidad Veracruzana, en esta ciudad;

HACE CONSTAR QUE

La C. **Diana Castro Ortigoza** número de personal 35284, docente adscrita al Centro de Iniciación Musical Infantil, se desempeñó como docente del Área de Formación de Elección Libre –AFEL- de la Universidad Veracruzana, impartiendo como complemento de carga -sin remuneración alguna- la EE que a continuación se indica:

Región: Xalapa

Periodo escolar	NRC	Experiencia Educativa	Horas	Créditos
201251. Enero – Junio 2012	54070	Piano para Principiantes	4	6
201301. Agosto 2012 – Enero 2013	60694	Piano para Principiantes	4	6
201351. Febrero – Julio 2013	61632	Piano para Principiantes	4	6
201401. Agosto 2013 – Enero 2014	60694	Piano para Principiantes	4	6
202301. Agosto 2022 – Enero 2023	20772	Piano para Principiantes	4	6

Para los fines que a la interesada convengan, se extiende la presente CONSTANCIA a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Atentamente

“Lic. de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”


Lic. Manuel Lobato Torres
Jefe de Oficina de Gestión Académica

Vo. Bo.


Mtro. Roberto Aguirre Guiochin
Director de Grupos Artísticos

Benito Juárez 81 Col.
Centro C.P. 91000
Xalapa, Veracruz.

Teléfono
(228) 818-57-20

Conmutador
842 17 00

Conm. Ext.
17518

Correo Electrónico
mlobato@uv.mx



Universidad Veracruzana

Talleres Libres de Arte Xalapa

A QUIEN CORRESPONDA:

EL que suscribe Encargado de los Talleres Libres de Arte Xalapa, de la Universidad Veracruzana

HACE CONSTAR

Que la Dra. Diana Ortigoza Castro no. de personal 35284, T.C. Académico de Carrera, Titular "C", impartió la experiencia Educativa "Piano para principiantes", dentro del Área de Formación de Elección Libre del MEIF, como extra carga académica, dentro del programa educativo 18303 de la entidad académica Taller Libre de Arte Xalapa clave 11801, en el siguiente periodo:

Av. Rafael Murillo Vidal #151
Col. Ensueño
C.P. 91060, Xalapa, Ver.

Tel. 842-17-00 conmutador
Ext. 12639

E-mail fmenier@uv.mx

Experiencia Educativa	Periodo	No. de hora impartidas	NRC
Piano para principiantes 4 hrs.	Agosto 2019/Enero 2020	60	94101

A petición de la parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan se extiende la presente constancia en la ciudad de Xalapa, Equez. Ver., a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.



Mtro. Félix A. Menier Villegas
Encargado Talleres Libres de Arte - Xalapa



Centro de Iniciación Musical Infantil
Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana
Centro de Iniciación Musical Infantil
Xalapa

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe Dra. Jenny Lizette Ramírez Guillermo, Coordinadora del Centro de Iniciación Musical Infantil Región Xalapa:

HACE CONSTAR

Que la Dra. Diana Ortigoza Castro con No. De personal 35284, dedico 20 horas de docencia en el periodo Febrero 2019 – Junio 2019 desde su reincorporación en la Experiencia Educativa de Piano como instrumento principal.

Se extiende la presente a petición de la parte interesada para los fines legales que considere convenientes, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil veinte.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Jenny I. Ramírez G
Dra. Jenny Lizette Ramírez Guillermo
Coordinadora de CIMI -XALAPA

C.c.p.- Archivo



Universidad Veracruzana
Centro de Iniciación Musical Infantil

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Coordinador del Centro de Iniciación Musical Infantil de la Universidad Veracruzana hace constar que la maestra Diana Castro Ortigoza se encuentra realizando actividad de docencia en el Área de Formación de Elección Libre (AFEL) con la experiencia educativa Piano para principiantes con código CIMI 80001 (6 créditos con 2 hrs/semana teórico y 2hrs/semana practicas), en el presente periodo escolar febrero-julio 2011.

Para los fines que la parte interesada convengan, se extiende la presente a los once días del mes de marzo del dos mil once.

LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ
Xalapa, Ver., 11 de marzo de 2011



M.M. Cutberto Córdova Nieto
COORDINADOR DEL CIMI XALAPA



CENTRO DE INICIACIÓN MUSICAL INFANTIL

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Coordinador del Centro de Iniciación Musical Infantil de la Universidad Veracruzana hace constar que la Maestra Diana Castro Ortigoza se encuentra realizando actividad de docencia en el Área de Formación de elección libre (AFEL) con la experiencia educativa (EE) Piano para Principiantes con código CIMI 80001 partir del período escolar actual.

Los estudiantes inscritos son los siguientes:

No	MATRICULA	NOMBRE	EXPERIENCIA EDUCATIVA
1			PIANO PARA PRINCIPIANTES
2			PIANO PARA PRINCIPIANTES
3			PIANO PARA PRINCIPIANTES
4			PIANO PARA PRINCIPIANTES
5			PIANO PARA PRINCIPIANTES
6			PIANO PARA PRINCIPIANTES
7			PIANO PARA PRINCIPIANTES
8			PIANO PARA PRINCIPIANTES
9			PIANO PARA PRINCIPIANTES
10			PIANO PARA PRINCIPIANTES
11			PIANO PARA PRINCIPIANTES
12			PIANO PARA PRINCIPIANTES
13			PIANO PARA PRINCIPIANTES
14			PIANO PARA PRINCIPIANTES
15			PIANO PARA PRINCIPIANTES

A petición de la parte interesada se extiende la presente a los diecinueve días del mes de abril del dos mil diez.

LIS DE VERACRUZ, ARTE, CIENCIA, LUZ
M.M. Cutberto Córdova Nieto
COORDINADOR DEL CIMI XALAPA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Música

Plan de trabajo 2024-2026

Convocatoria de plaza vacante o de nueva
creación en el programa de Educación
Musical.

Participante: Diana Ortigoza Castro

E-mail: dicastro@uv.mx

Cel.: 

Fecha de entrega: 21 de Noviembre del 2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO	4
Proyectos de investigación	4
Proyectos de producción artística	5
DOCENCIA	6
GESTIÓN	8
TUTORÍAS	9

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene una propuesta de desarrollo académico que se llevará a cabo en un periodo de dos años. Éste fue diseñado a partir de mi experiencia como docente de la Universidad Veracruzana en el área de Artes (desde el 2009 a la fecha) y, en particular, desde la disciplina de la interpretación y enseñanza del piano. En tales áreas, he tenido la oportunidad de explorar, en trabajo individual y colaborativo, tanto beneficios como algunas áreas de oportunidad que emanan de una labor distribuida en las cuatro funciones sustantivas del académico en el marco universitario institucional: docencia, generación de conocimiento, tutorías y gestión académica y artística.

Así mismo, para esta labor es necesario contemplar las directrices transversales prioritarias para la comunidad universitaria, las cuales se especifican en los ejes y metas del Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral*, y que incluyen el esfuerzo por contribuir a la paz, al respeto de los derechos humanos, la democracia y la igualdad de género en el marco educativo, la sustentabilidad, la problemática ambiental actual, entre otros.

Otros elementos para considerar son las necesidades y acciones expuestas en el Plan de desarrollo Académico (PLADEA) de la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana, mismo que contempla de manera puntual las fortalezas oportunidades, debilidades y amenazas específicas del contexto en donde se insertan los programas educativos actualmente ofertados.

A su vez, considero pertinente incluir en esta propuesta, además del acercamiento sistemático al conocimiento fundamentado en la disciplina de la música y de investigación educativa, la evaluación y reflexión de las necesidades académicas de la institución. Para tal efecto, se toma como hilo conductor el conocimiento de tales problemáticas adquirido en mi experiencia con la institución, donde he transitado como estudiante, académico y padre de familia. Así, en mi paso en los programas educativos formales y no formales que ofrece la Universidad Veracruzana (iniciación musical infantil, ciclos iniciación, preparatorio y profesional), y con la experiencia de haber tomado parte en otros programas educativos en los Estados Unidos, Canadá y Austria, he logrado apreciar y contextualizar mi labor actual como docente, músico e investigador con una perspectiva integral e internacional.

Finalmente, incluyo en este plan de trabajo los principios disciplinares que guardan relación directa con los PE de la Facultad de Música, como por ejemplo, sus líneas de investigación y las necesidades académico-artísticas que surgen desde el quehacer artístico en las aulas, las salas de concierto y proyectos de sus programas educativos – en específico de educación musical, música y los posgrados de maestría y doctorado en música, en los que actualmente colaboro.

Así, tomando esto en cuenta, presento a continuación actividades propuestas con una breve descripción y justificación para su implementación de acuerdo en los rubros específicos de 1) generación de conocimiento 2) docencia, 3) gestión y 4) tutorías.

1) Generación de conocimiento

En este rubro se establece la continuación de los proyectos de investigación derivados de la investigación piloto que realicé en mis estudios de doctorado (2015-2019) en colaboración con académicos investigadores de la Universidad Mozarteum, la Universidad Potsdam Berlín, la Escuela de Música Nova Gorica en Eslovenia, y de nuestra casa de estudios, la Universidad Veracruzana. Ésta se centra en la discusión y reflexión del fenómeno de la inatención e hiperactividad que puede tener relación (o no) con el TDAH, fenómeno que afecta al 5% de los niños y al 2,5 % de los adultos de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud – en su última revisión – y mismo que es asociado al **trastorno de comportamiento ODD (*Opposition Defiant Disorder*)**, **trastorno de conducta CD**, **trastornos de ansiedad**, **depresión**, **trastorno de desregulación disruptiva del estado de ánimo (*Disruptive mood dysregulation disorder*)**, a los trastornos de Tic.

De ahí que las temáticas derivadas de esta investigación, en interacción con el trabajo que realizo en el Centro de Iniciación Musical, y los programas de maestría y doctorado en música en esta facultad, han sido pilares para la propuesta de los proyectos de investigación que a continuación enlisto:

Proyectos de investigación

1. La inatención y la hiperactividad desde la perspectiva de género: **creación de “entornos saludables”** Tematización de la deficiencia en las aulas de un entorno protector y favorable que evite la sobre-estimulación visual, sonora que son fundamentales para

la atención sostenida de los estudiantes con déficit de atención.

2. El desarrollo de la atención prolongada a través del aprendizaje del piano, desde el nivel inicial: coincidencias de la perspectiva terapéutica y las estrategias pedagógicas aplicadas.
3. La implementación de los principios de la atención rotatoria de Margit Varo para el desarrollo de las habilidades de ejecución musical.
4. El análisis del discurso musical de obras que estimulan la atención selectiva, dirigida y sostenida.
5. “El efecto Mozart”: Evaluación de medios de cuantificación del procesamiento de la información en relación con las actividades musicales: sincronización de movimientos con sonido y sin sonido, análisis del tiempo de reacción i.e exploración del papel de las funciones ejecutivas.
6. Aplicación de los principios pedagógicos de Anselm Ernst aplicados al trabajo individual y colaborativo en clase de piano individual y grupal de educación musical.
7. Investigación en el campo de la investigación social cualitativa. Un estudio de caso: aplicación de la pedagogía aplicada a la enseñanza del piano: Inclusión y sistema braille para la lectura de partituras.
8. Investigación en el campo de la investigación social cualitativa: técnicas de estudio y ensayo individual y colectivo. Esta investigación se vinculará con las investigaciones de los estudiantes del programa de Doctorado de la Facultad de Música promoviendo el intercambio académico y artístico entre estudiantes de licenciatura con los de posgrado: éstos últimos en su quehacer como futuros docentes y los primeros, en su desarrollo disciplinar.
9. “Rachmaninoff no es para mujeres”: Heterogeneidad en la interpretación musical con perspectiva de género. Investigación para difundir en colaboración con el Centro de Estudios de Género y el CA-UV380 en el sexto Coloquio Intrainstitucional de Estudios de Género.

Proyectos de producción artística

1. Realización de concierto para dos pianos con la interpretación de la “Hallelujah Junction” de John Adams con el pianista Jan Bratoz. Esta obra subraya el elemento de división y estabilidad rítmica. Los ejemplos de distribución de acentos dentro

de un tiempo sirven como guía didáctica para el entendimiento del pulso y el contratiempo del estudiante de Educación Musical.

2. Realización del concierto “El efecto Brahms: música para piano solo, dúo de piano y piano con instrumentos de cuerdas”. En este programa se resaltarán la narrativa romántica así como la inclusión de temas melódicos utilizados en la educación musical.
3. Participación como pianista solista y en dúo en las presentaciones del grupo artístico REX.
4. Colaboración como ejecutante en la sección de piano, arpa y percusiones de la Orquesta Sinfónica de Xalapa- repertorio de acuerdo a la programación de la OSX.
5. Realización de la interpretación de la parte de piano en los conciertos para obtención de grado i.e proyectos integradores de los estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado.
6. Ejecución e interpretación de proyectos artísticos en colaboración con estudiantes de Educación Musical para su presentación en el foro estudiantil de Etnomusicología.
7. Análisis y realización de propuestas interpretativas de compositores de concierto contemporáneos en apoyo a los programas de composición de las universidades mexicanas.

2) Docencia

En este rubro realizaré una investigación que me permita identificar las necesidades de adaptación o complementación de los contenidos de las experiencias educativas que me sean asignadas: entre estas actividades contemplo entrevistas semiestructuradas con académicos y estudiantes de las EE de educación musical.

1. En específico, y visualizando la materia de Piano individual/Instrumento armónico para nivel inicial e intermedio realizaré una valoración de los materiales y paquetes para la docencia que actualmente están incorporados en el programa de estudios de Educación Musical de la Facultad de Música, para indagar su pertinencia y vigencia de acuerdo al perfil de ingreso y al avance académico de los estudiantes que cursen

la materia tomando las propuestas preliminares de actualización del plan de estudios que se realizan actualmente en la Facultad de Música.

2. En consideración a un posible rezago académico derivado de la reciente pandemia Covid-19 y las consecuencias que de ella han surgido – como lo son el impacto en la formación y socialización de los estudiantes – propongo la realización de la clase EE piano colaborativo, en la cual se integren contenidos que desde un nivel inicial fortalezcan la capacidad de trabajo en equipo en el campo de la música y la interpretación.
3. Así mismo diseñaré un contenido para proponer una EE- Piano interdisciplinario en la que los estudiantes puedan vincular conocimientos de otras experiencias educativas aplicadas al aprendizaje del piano. En ella se podrán incluir temáticas de inclusión e igualdad de género. Este tipo de experiencia educativa promoverá la colaboración e intercambio académico virtual con estudiantes y profesores de universidades nacionales y extranjeras.
4. EE Pedagogía del piano, en esta experiencia educativa se incluirán temas de la psicología musical que sirvan como fundamento para la aplicación de metodologías actuales y su valoración para, en caso necesario señalarlas como – no vigentes o bien incongruentes con los ejes de la educación y los lineamientos actuales que promueven una educación inclusiva equitativa y de calidad.
5. EE Didáctica Instrumental/Pedagogía del piano para niños entre 7-12 años. En esta experiencia educativa se abordarán los retos que enfrentan instituciones como el Centro de Iniciación Musical Infantil entre los que destacan la inclusión de estudiantes con aprendizajes diferenciados ya sea por alguna patología en específico, deficit derivado del desarrollo neuronal (autismo, TDAH), o bien problemáticas como estudiantes con elevado coeficiente intelectual, en los que los contenidos y metodologías deberán ser adaptadas o bien rediseñadas a través de una investigación social cualitativa: estudio de caso.
6. EE Literatura didáctica. En esta experiencia educativa se analizarán las principales escuelas de enseñanza del piano y educación musical y se tematizarán sobre los estilos de enseñanza utilizados actualmente en países como Austria (Universidad

Mozarteum) Alemania (Universidad de Potsdam Berlin), y Eslovenia (Universidad de Ljubliana) entre otras.

Aunado a las experiencias educativas antes listadas que propongo a la oferta educativa, también pongo a consideración poder continuar con la realización de los seminarios de elección libre que realizo desde el 2019:

1. En el programa de Maestría en Música: Enseñanza Individual y Seminario. Didáctica y Praxis Musical.
2. En el programa de doctorado el seminario de Colaboración I y II y dada la oferta educativa, el seminario en Investigación Artística.
3. La experiencia educativa de elección libre “Piano para principiantes,” misma que he realizado en varios periodos desde el 2010 a la fecha.
4. Docencia de Piano individual en el Centro de Iniciación Musical Infantil. Cabe señalar la importancia de esta experiencia educativa ya que representa un campo de profesionalización y colaboración ideal tanto para los estudiantes de Educación Musical como para los estudiantes del CIMI, ya que se aplicarían los contenidos de las EE propuestas anteriormente.

Gestión

1. Gestión para la colaboración académica y visita de expertos en la materia de la Musica y Neurociencia con la realización de ponencias magistrales. En específico propongo invitar colaborar (de manera presencial o a distancia, según lo permitan las condiciones) al Dr. Wolfgang Mastnak, académico de la *Universität für Darstellende Kunst en München*.
2. Acciones para el mantenimiento del perfil deseable.
3. Participación en las juntas académicas y actividades de la comisión de revisión y actualización del plan de estudios de la Facultad de Música.
4. Participación en los exámenes de admisión o bien cambio de ciclo.
5. En coordinación con el CA-UV5 formaré parte del comité organizador para el segundo Simposio Internacional de Mujeres Universitarias 2024.
6. En coordinación con el CA-UV5 se llevarán a cabo las actividades para la realización de 2 Festivales internacionales FICA 2024 y FICA 2025, en el cual

gestionaré la participación de músicos de la Orquesta Sinfónica de Xalapa, Difusión Cultural y el Centro de Iniciación Musical Infantil Xalapa así como la colaboración de los estudiantes de Educación Musical que realicen prácticas de campo en investigación y gestión de proyectos.

7. Realizaré la dirección artística del Grupo REX, en el cual se diseña la presentación de programas para la difusión cultural dirigidos al público en general en eventos organizados en colaboración con difusión cultural o bien al público especializado en su colaboración con proyectos integradores para la obtención de grado académico de Maestría y Doctorado. En el primer caso se incluirá la participación de estudiantes de Educación musical que realicen proyectos de difusión y practicas pedagógicas con el diseño de material para los conciertos de índole didáctica.
8. Llevaré a cabo la continuación de proyectos de Vinculación como el Ciclo de Recitales de Alumnos de la Facultad de Música, en los que se promueva la igualdad de género, la inclusión y la temática de concientización del deterioro ambiental. Este proyecto de vinculación con la sociedad es derivado de las experiencias educativas listadas en docencia.
9. Promoveré la participación de estudiantes en eventos de difusión cultural: realización de charlas introductorias y didácticas, realización de notas al programa, etc.
10. Contribución en la organización del segundo Coloquio de Iniciación Musical Infantil del Centro de Iniciación Musical Infantil. En este coloquio se incluirá la participación de los estudiantes de Educación Musical que realicen prácticas en el campo de la didáctica instrumental, así como su participación con ponencias derivadas de sus proyectos educativos.

Tutorías

A través del sistema institucional de Tutorías retomaré la realización de tutorías de apreciación artística en la región de Coahuila de Coahuila de Coahuila en la modalidad virtual dependiendo de la demanda.

1. Diseño y realización de un PAFI en apoyo a la materia de entrenamiento auditivo/solfeo.

2. Tutoría en posgrado del Sistema Nacional de Posgrado (SNP-Conahcyt): Enseñanza tutorial en el programa de Maestría y Doctorado en Música en apoyo a la investigación y creación artística.
3. Realización de tutorías académicas en el programa de licenciatura en Educación Musical/ Música de la Facultad de Música
4. Realización de dirección de tesis en los programas de licenciatura, maestría y doctorado con las líneas de investigación afines a las del CA-05 Investigación Musical, CA-279-Investigación e Interpretación de la Música y CA-514 Formación e Investigación en Educación Musical.

Como ultimo rubro quiero añadir el de superación académica con las siguientes actividades.

1. Actualización en el conocimiento del idioma Ingles
2. Realización de cursos en neurociencia, integración, creación de ambientes digitales para la enseñanza.
3. Realización para la profesionalización de la practica en ejecución pianística.

Xalapa Veracruz a 21 de Noviembre del 2023

Alvaro Hernandez Jarquin
Director de la Facultad de Música

Asunto: Carta de compromiso

A través de la presente confirmo el compromiso para cumplir con lo propuesto en el plan de trabajo adjunto a esta carta compromiso, el cual iniciaría en 6 de febrero del 2024 al febrero 2026 en caso de que obtenga mi solicitud un resultado favorable de acuerdo a la Convocatoria de plaza para académicos de tiempo completo febrero 2014 en la Facultad de música en el programa educativo: Educación Musical.

Atentamente,



Diana Ortigoza Castro.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

3.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

4.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

7.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

9.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

12.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

16.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

18.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875
LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

19.- ELIMINADO Matriculas de niños, 1 párrafo de 15 renglones por ser considerado como información confidencial de
conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 LTAIPEV

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 15 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de
la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
LGCDIEVP

.*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así
como para la Elaboración de Versiones Públicas."